

LA SOCIEDAD
CIVIL
ORGANIZADA
EN MÉXICO
Y SU SITUACIÓN
ACTUAL

OSC

Mtra. Liliana Obregón González
Directora de Gobierno y Análisis Político AC



Un antecedente

Los nacidos antes de la primer mitad de la década de los ochentas recordamos el terremoto sucedido el 19 de septiembre de 1985 no solo en lo individual sino en la memoria colectiva, ocurrió a las 7:19 horas y tuvo una magnitud de 8.1 en la escala de Richter, sintiéndose en 16 entidades federativas. El escenario fue devastador, muchos edificios se derrumbaron quedando víctimas entre los escombros siendo las pérdidas humanas lo más devastador, también se presentaron fallos de servicios básicos, muchas personas perdieron sus patrimonios y la ciudad duró varios años en reconstrucción.

Sin embargo, más allá de lo que sucedió a las 7:19 horas del 19 de septiembre de 1985 lo que no tuvo precedentes fue lo qué pasó en las 48 horas posteriores. El Estado mexicano se encontró sobrepasado ante la tragedia, las autoridades en sus dos niveles (federal y gobierno de la Ciudad de México) carecían de capacidad de respuesta y las necesidades de rescate, atención a heridos, víveres e insumos médicos crecía exponencialmente minuto a minuto, por tal motivo la sociedad mexicana empezó a organizarse y a comenzó en primera etapa las actividades de rescate, la ayuda siguió llegando en los días posteriores.

El temblor despierta la solidaridad de los mexicanos a través de actividades de voluntariado y ayuda comenzando poco después a institucionalizarse, de modo que cuando “se fortalecen las organizaciones ciudadanas, desarrollan actividades de campo de la asistencia, la promoción y el desarrollo social, nace el concepto de organizaciones de la sociedad civil (OSC), constituyen un conjunto importante y heterogéneo” (AFP, 2015:1-5). Asimismo, la AFP (2013) “crece una variedad de instituciones de todo género, todas ellas se caracterizan por no ser lucrativas y buscar de manera desinteresada el mejoramiento económico y social de grupos específicos y de la sociedad en su conjunto.” (p:1-6).

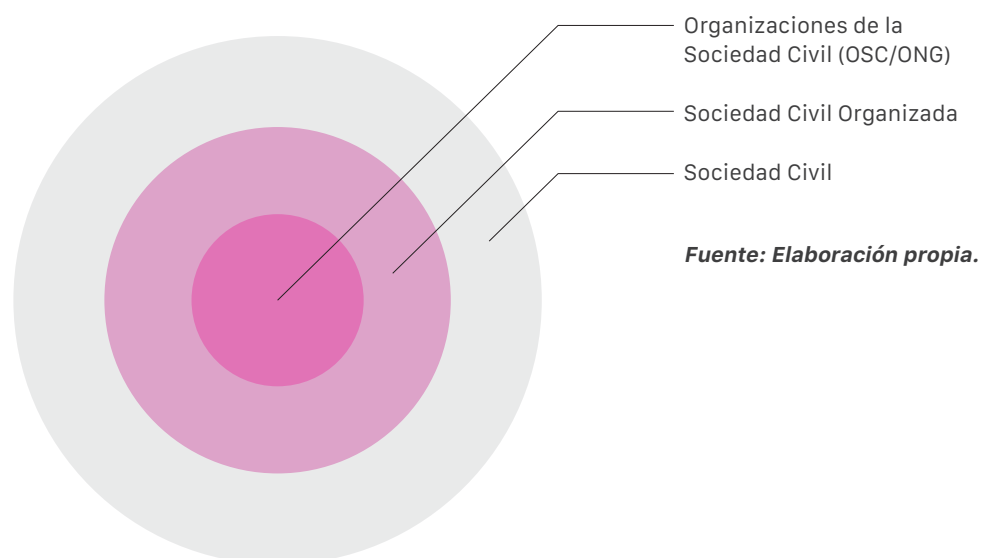
¿De qué estamos hablando?

Sociedad Civil / Sociedad Civil Organizada / Organizaciones de la Sociedad Civil

Antes de que continúe con el desarrollo del tema, es necesario determinar y diferenciar tres conceptos, sociedad civil, sociedad civil organizada y organizaciones de la sociedad civil. EUR – Lex (s.f.) define que “el término «sociedad civil» designa todas las formas de acción social llevadas a cabo por individuos o grupos que no proceden del Estado y no están dirigidos por él” (párr. 1). Asimismo cuando nos referimos a sociedad civil organizada, EUR – Lex (s.f.) entiende que “aplica a las estructuras organizativas cuyos miembros sirven al interés general a través de un proceso democrático y que actúan como mediadoras entre los poderes públicos y los ciudadanos” (párr. 2).

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) o como son conocidas en otros países como organizaciones no gubernamentales (ONG) determina Villalobos (1997, citado por Caldera 2013:17) “tienen como fin único el servicio a las causas y necesidades de la comunidad, constituyéndose en un factor de equilibrio entre el poder político y el poder económico, e incluso devolviendo su sentido original y más propio a la misión del gobierno, que es la búsqueda de un bien común, y a la empresa su misión de ofrecer bienes y servicios que promuevan el bienestar comunitario.”

De tal forma que bajo una categoría podríamos identificar estos tres actores sociales en la jerarquía que presento a continuación.



Así que, si analizamos lo anterior, la sociedad civil está integrada por una diversidad de grupos e iniciativas -no siempre formalizadas e institucionalizadas- que despliega en su actuar cotidiano la población de un país para enfrentar problemas que les afectan. Por tal motivo, a partir de la incapacidad, indecisión o falta de recursos gubernamentales, las OSC en México se dedican a resolver problemas estructurales y coyunturales. Existen organizaciones civiles cuyas causas se encuentran orientadas a cuidar y atender personas con vulnerabilidades tales como grupos de la tercera edad, personas con discapacidad física y/o mental, a la infancia, enfermos de cáncer y condiciones degenerativas, mujeres víctimas de violencia, atención a la infancia, eliminación del hambre, entre otras. Así como instituciones que buscan resolver problemas como daño al medio ambiente, rescate y prevención de violencia a animales y promoción del desarrollo. Independientemente del tipo de OSC, si es asistencial o de desarrollo, las OSC realizan un trabajo invaluable, ya que conocen a su perfección su causa,



a sus beneficiarios y las problemáticas que estos presentan, también ha perfeccionado sus modelos de atención, así como la resolución de problemas causados por factores externos, adicionalmente dentro de su labor se encuentra la vinculación con otras OSC, conformación de redes y acciones orientadas hacia la incidencia.

Adicionalmente las asociaciones civiles poseen ciertas estructuras que permiten formalizar su acción. Boni, Calabuig, Cuesta, Gómez – Torres, Lozano, Monzó y Torres (2010) determinan que las OSC presentan ciertas características entre las cuales se encuentran:

- Poseer formalidad, se encuentran legalmente constituídas las cuales poseen de personalidad jurídica propia y capacidad legal.
- Los ingresos que obtienen son destinados a la operación de la organización por lo tanto no poseen ánimo de lucro.
- Tienen una causa concreta a resolver o también conocida como objeto social.
- Sus acciones se encuentran orientadas a lograr un cambio o transformación social.
- Tiene respaldo social y presencia en el entorno, son conocidas por la comunidad.
- Posee recursos humanos y financieros, tiene a su disposición empleados, voluntarios, cuentas bancarias, etc.
- Cumple con el principio de la transparencia y rendición de cuentas principalmente a los donantes, socios y al Estado.
- Promueve la transparencia en sus estatutos, políticas, prácticas y manejo de los recursos.
- Luchan en contra de las desigualdades buscando

contribuir en el incremento de las condiciones de vida de sus beneficiarios.

Asimismo la acción de las OSC ha cobrado mayor relevancia a lo largo de los años, principalmente a partir de la Declaración de París, en el año 2005, se reconoce a las asociaciones civiles como protagonistas del desarrollo. **¿Pero de qué otra forma contribuyen?** En el mundo de la cooperación internacional gracias a estas instituciones se puede gestionar los recursos provenientes de distintas agencias de cooperación internacional, organismos multilaterales y fundaciones privadas. **¿Por qué?** Las convocatorias dentro de sus requisitos para otorgar el capital requieren de que los receptores de los fondos sean instituciones formalmente constituidas, con un domicilio fiscal, que lleven una contabilidad, que esté integrada al sistema financiero a través de una cuenta bancaria, que en caso de tener empleados que estén legalmente contratados, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales. **¿Para qué?** La formalidad que anteriormente he descrito permite que los proyectos cumplan con lo determinado en la Agenda de la Eficacia de la Ayuda y generar una gestión basada en resultados. Es necesario que en el planteamiento de los proyectos en beneficio de los grupos vulnerables se definan los objetivos, resultados y actividades, donde cada acción financiada se encuentre orientada a lograr las metas establecidas y que estas puedan ser medibles y cuantificables. Además de estar obligadas a llevar a cabo un proceso de rendición de cuentas de cara a

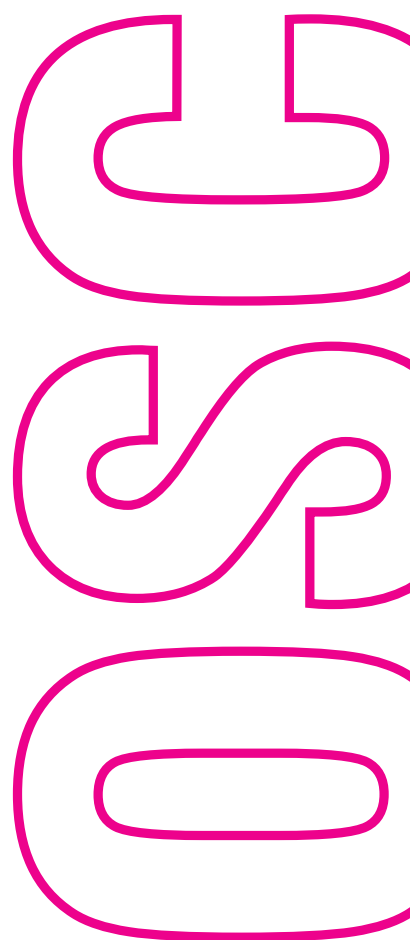
los donantes, beneficiarios y del resto de la sociedad civil.

La sociedad civil organizada incluye redes, movimientos sociales, colectivos, prensa, instituciones educativas públicas y privadas, etc. Por tal motivo su función es de vital importancia para la defensa, preservación y promoción de la democracia. En el caso de las OSC, además de estar en la posibilidad de financiar ciertas actividades a favor de los movimientos sociales -como apoyos de transporte, comunicación, o capacitación para activistas- buscan lograr incidencia en temas que consideran prioritarios en su agenda a partir de su causa social ya sea mujeres, niños, migrantes, medio ambiente, derechos de los animales, etc. También solicitan recursos estatales, y lo que parece más incómodo a la actual administración vigilan la acción del Estado, exigen el respeto de los derechos de sus beneficiarios. A diferencia los movimientos sociales -que no tienen una estructura formal, no están legalmente constituidos, ni son obligados a tener una cuenta bancaria que pueda ser incautada o pagar impuestos- la formalidad constitutiva de las OSC las hace susceptibles de recibir requerimientos por parte del Servicio de Administración Tributaria, poseen socios y representantes legales identificables e imputables ante la sospecha de comisión de ilícitos en materias administrativas y financieras. Cabe destacar que cuando hablo de formalidad, hago referencia a la personalidad jurídica que poseen las asociaciones civiles, en ningún momento hablo de legitimidad.

Apartir de mi experiencia he de constatar que las asociaciones civiles poseen recursos financieros, materiales y humanos, así como herramientas necesarias para vincular actores



y articular movimientos sociales. Como lo mencioné con anterioridad a través del modelo de cooperación internacional y sin desprestigiar los donativos procedentes de personas morales y físicas, las OSC poseen la estructura requerida para gestionar fondos y a su vez financiar actividades, incluso muchas de estas instituciones dentro de sus líneas de acción consideran la incidencia. Hay organizaciones no gubernamentales con operación y reconocimiento mundial que ejercen dicho ejercicio de forma constante y permanente como lo son Amnistía Internacional, Greenpeace y Médicos sin Fronteras, por nombrar algunas, en México también tienen operaciones estas instituciones y muchas otras con menor proyección, pero con resultados interesantes para el tercer sector y sobre todo con importante impacto a largo plazo.



Nuestro contexto

Los dirigentes de los Estados democráticos tienen que lidiar con una serie de actores sociales, como los mencionados anteriormente, que pueden ser simpatizantes o adversarios, pueden estar a favor o en contra de las decisiones gubernamentales, que todos ellos tienen agendas ocultas y que en la mayoría de las ocasiones van en sentido opuesto por lo tanto hay que negociar, llegar a acuerdos y cumplirlos. Estos jefes de Estado muchas ocasiones bajan su popularidad y luego tienen aciertos que les permite incrementarla, si quieren mantenerse en su cargo deben cumplir con sus promesas, si no lo hacen como consecuencia pueden perder la reelección, darle el triunfo a la oposición o en el peor de los casos ser destituido.

Pero ¿qué sucede en Latinoamérica? ¿Vivimos la democracia de la misma forma en la que se vive en países como Estados Unidos, Canadá, Noruega o Dinamarca? ¿y de qué forma está vinculada la democracia con la sociedad civil organizada y las organizaciones de la sociedad civil? Nuestras democracias son frágiles, nuestros Estados no poseen la capacidad para garantizar un Estado de Derecho en muchos países de la región. Todos los días los derechos humanos de estas poblaciones son lacerados, sin que vaya muy atrás en los últimos meses hemos observado casos como los de Nicaragua, Venezuela y Cuba.

Otro tema es el legado de pobreza y desigualdad que afecta

a países que, como México, son formalmente democracias pero padecen vulneración sistemática de derechos: aquí hemos visto padres movilizándose marchando y manifestando porque los asesinos de sus hijos siguen impunes, madres de familia armando contingentes para la búsqueda de los cuerpos de sus hijos desaparecidos, jefes de familia bloqueando los accesos al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México porque desde que comenzó la pandemia sus hijos que padecen cáncer y que son niños no han tenido acceso a medicamentos y tratamientos; donde se les niega el acceso a la vacuna contra la COVID – 19 a los infantes, y las caravanas de migrantes golpeadas y agredidas por la Guardia Nacional.

México, según el último censo de población y vivienda, INEGI (2021) tiene 126 millones de habitantes; de los cuales según Animal Político (2013) el 59.13% (74 millones de personas) pertenece a sectores populares. De ahí que una parte importante de la población mexicana viva con una o varias condiciones de pobreza (alimentaria, de hogar, educación, o salud). En otras coordenadas encontramos que el 39.16% corresponde a la clase media y un 1.7% compone la clase alta. Adicionalmente el censo arrojó otro tipo de vulnerabilidades además de las económicas como lo son las poblaciones de lengua indígena que ha venido en decremento a través de los años, la población de descendencia afromexicana, personas con discapacidad física y mental, así como los habitantes que no saben leer y escribir. Describo esta situación

socioeconómica con el propósito de resaltar las necesidades formación académica, rehabilitación, de inclusión social, así como de inclusión al mercado formal laboral que presentan estos grupos vulnerables. Ante este orden de cosas, el Estado mexicano requeriría de una cantidad considerable de recursos económicos, materiales y humanos, además de hacer frente a necesidades generales como acceso a servicios médicos, educación, obra pública, seguridad nacional, etc.

Podría seguir la lista enumerando más situaciones estructurales y decisiones gubernamentales que dañan los derechos humanos de las y los mexicanos. Pero lo relevante es destacar que no está dentro de los intereses de la actual administración resolver estos temas. Lo que si le interesa tiene una rápido arreglo: algunos ejemplos son los recursos destinados a garantizar la construcción de la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya y el Aeropuerto Felipe Álvarez, las modificaciones al marco legal fiscal que buscan disminuir la deducibilidad de los donativos de las personas físicas a las OSC, el incremento en las medidas fiscales para lograr una mayor recaudación fiscal, por destacar algunas.

Un proyecto contra la sociedad civil

He trabajado durante los últimos 13 años para la sociedad civil organizada mexicana, desde esa experiencia escribo hoy sobre la temática. Desde que inició su gestión el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ha desprestigiado el quehacer de las OSC, los resultados, logros e impacto generado en beneficio de la sociedad mexicana principalmente en los últimos 35 años. Me parece haber logrado identificar la motivación que conduce al Poder Ejecutivo a llevar a cabo ese infundamentado desprestigio, que con dichas acciones lastima, vulnera y denigra al tercer sector, pareciera que está en el interés del Estado mexicano ser exclusivo en la labor del desarrollo del país.

Y si es así,

- a) ¿Por qué el Ejecutivo federal pretende ser el único que otorgue beneficios a la población vulnerable?
- b) ¿Cuáles son los elementos a considerar para determinar que está en el interés del presidente AMLO desaparecer o limitar la acción e incidencia de las OSC, así como las acciones de la sociedad civil organizada, cuando a nivel mundial se les ha otorgado un mayor valor y reconocimiento a su labor?

Desde la campaña a la elección presidencial que tuvo lugar en el año 2018 AMLO ha expresado en reiteradas ocasiones su

juicio hacia las OSC, ubicándolas en su discurso como actores sociales incómodos que viven del erario y demeritando sus logros. Esa cosmovisión tan lejos de la posibilidad de llevar a cabo un diálogo abona a incrementar la vulnerabilidad de ciertos grupos ya desvalidos. Ahora bien, los lectores podrán preguntarse cómo puedo declarar que está en los intereses del Poder Ejecutivo minimizar o incluso hasta eliminar la acción de las OSC, así como de la sociedad civil organizada. Para tal propósito me ha sido posible identificar las acciones del presidente AMLO que van orientadas hacia tres directrices las cuales son:

- a) Declaraciones orientadas al desprestigio generalizado de las OSC.
- b) Suspensión de los fondos gubernamentales para apoyo a proyectos de las OSC.
- c) Incremento en las restricciones al marco legal regulatorio de las OSC.

Comienzo por la primera línea de ataque al sector. Cuando me refiero a **las declaraciones orientadas al desprestigio generalizado de las OSC**, haré referencia a las ruedas de prensa que el presidente lleva a cabo todos los días hábiles generalmente en Palacio Nacional y poseen una duración de dos horas, de las 7:00 a las 9:00 horas, y son llamadas por él mismo como las mañaneras. Originalmente las mañaneras fueron planteadas como un mecanismo que permitiría informar a los residentes en territorio nacional sobre las

acciones gubernamentales, así como los logros obtenidos y adicionalmente se promovería el diálogo entre los actores sociales permitiendo cercanía con el presidente para llevar a cabo la construcción de un tejido social que permitirá la participación de los distintos grupos que componen la sociedad mexicana.

Sin embargo, no ha sucedido y cada día lo vislumbro más lejano de la realidad, dicho espacio ha sido utilizado como un señalamiento directo a los opositores y se podría identificar como tales a aquellas personas que no coinciden con la cosmovisión del titular del ejecutivo, ¿quiénes han sido señalados en las mañaneras? Periodistas que son definidos por él como la prensa conservadora neoliberal (medios como el Universal, Reforma, o publicaciones internacionales como El País o el New York Times), también aquellas asociaciones civiles que se manifiestan en contra de los regímenes latinoamericanos, tal cómo sucedió con la OSC Artículo 19 el día el 12 de julio del presente año por emitir declaraciones en contra del gobierno cubano¹.

También son señalados aquellos que están en contra de las obras de infraestructura, como las poblaciones indígenas que se han amparado en contra de que el Tren Maya pase por sus poblados o a Geenpeace que los apoyó con asesoría para que llevaran a cabo el proceso legal, los inversionistas en contra de la obra del Aeropuerto Felipe Álvarez, ya que a su parecer dichos proyectos permitirán afianzar el modelo

¹ El video puede ser consultado en este link: https://www.youtube.com/watch?v=mZ6Mzw_JDoc

² Definiendo como Primera Transformación, La Independencia; Segunda Transformación, La Reforma del presidente Benito Juárez; y la Tercera Transformación, La Revolución Mexicana.

de desarrollo de su administración también denominada la Cuarta Transformación² (4T).

Cualquier líder de oposición u opinión que emita alguna declaración en contra de sus decisiones o qué las cuestione, así como casi cualquier persona que emita una opinión adversa a través de cualquier medio o red social o empresarios que representan a la iniciativa privada -los cuales han sido llamados despectivamente por él como “los fifís”- es blanco de las diatribas de las mañaneras. Forbes México reportó que hasta el 1 de septiembre del año en curso AMLO había encabezado 684 conferencias, esta noticia hace referencia al análisis realizado por la consultora política SPIN que determina que durante ese periodo de tiempo el presidente había hecho 61,000 declaraciones falsas o engañosas durante las mañaneras. Cabe resaltar que la información imprecisa y amañada genera que comparte en dicho espacio, genera efectos negativos en la sociedad civil, ya que rompe el tejido social, discrimina y marginaliza a quienes poseen una visión distinta a la suya.

Ahora hablaremos sobre la segunda línea de acción: **la suspensión de los fondos gubernamentales para apoyo a proyectos de las OSC**. Pero antes realizaré un breve recuento de los fondos públicos destinados a las organizaciones civiles en México el apoyo comenzó durante la administración de Carlos Salinas.³ Verduzco y cols. (2009) especifica que durante este mismo sexenio 1988 – 1994, precisamente en

³ En diciembre de 1988 se creó el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), el principal programa social del sexenio de Salinas y, cuya característica más importante fue incorporar el concepto de concertación social para impulsar una relación distinta del gobierno con las organizaciones sociales. Se trataba de romper los canales tradicionales de otorgar beneficios públicos a través de las organizaciones oficiales y con base en una identidad corporativa (obreros, campesinos etc.), privilegiando a los individuos y las comunidades como beneficiarios de los programas sociales. (Verduzco, Leal y Tapia, 2009:44)

1992 se creó el Instituto Nacional de Solidaridad para operar el programa de PRONASOL, así mismo ese mismo año se crea la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) donde una de sus principales acciones consistía en promover y articular el trabajo coordinado entre las OSC y el Estado, así como llevar a cabo la administración del Fondo de Coinversión Social que fue creado un año más tarde, con el propósito de otorgar de recursos económicos a las organizaciones sociales a través del mecanismo de convocatorias. Durante los sexenios de Ernesto Zedillo (1994 – 2000), Vicente Fox (2000 – 2006), Felipe Calderón (2006 – 2012) y Enrique Peña Nieto (2012 – 2018) los fondos de apoyo a las dichas instituciones se fueron transformando, se incrementaban o disminuían a partir de la situación económica que enfrentaba el país, tal como sucedió en la devaluación del 94, pero cada año dentro de la Ley de Egresos, el congreso contemplaba una bolsa para este programa de coinversión social. En el 2018 cuando AMLO asume la presidencia, el Poder Legislativo ya había aprobado la Ley de Egresos para el año 2018 por lo tanto no fue posible realizar modificaciones, sin embargo si cambió la forma de ejecutar el programa y la convocatoria solo fue dirigida a algunos estados del sur del país para ser eliminado un año después.

Por último, abarcaremos la tercera línea de acción: el **incremento en las restricciones al marco legal regulatorio de las OSC**. Desde que comenzó en México la situación de

violencia extrema, durante el sexenio de Felipe Calderón derivado de la declaración de guerra contra el crimen organizado. A partir de esta situación en el año 2013 se identificó que las OSC pueden ser sujetos de actividades vulnerables y a partir de ahí comenzó a implantar rigor en el marco legal de las organizaciones civiles con hincapié en el ámbito fiscal.

Sin embargo a partir de la presente administración en han surgido cambios sustanciales en materia fiscal, cómo restricciones a que las asociaciones civiles posean proyectos productivos que les permitan alcanzar la autonomía financiera y reducir sus necesidades de donativos, estrategia utilizada para asegurar solvencia en contextos de crisis, o la eliminación de la deducibilidad del 7% para donativos directos procedentes de personas físicas, estos cambios al marco legal regulatorio han sido orientados a dificultar la acción de las OSC. Cabe destacar que en particular durante los años (2020 y 2021) varias organizaciones civiles a través de comunicados y mediante las redes que hemos conformado emitimos comunicados expresando nuestra postura, buscamos sin éxito espacios de diálogo con diputados del partido Morena y sus aliados, si bien los pudimos encontrar con la oposición no hubo efecto en la aprobación de las leyes por no ser mayoría simple en San Lázaro.

A modo de conclusión

La sociedad civil en México es plural y diversa, al igual que en el resto de Latinoamérica. Para lograr el desarrollo de nuestros países se requiere integrar la visión de los grupos que la componen, aún cuando estos sean considerados como minoritarios o críticos del proyecto del grupo actualmente gobernante. Si se continúa excluyendo actores sociales la consecuencia será el incremento de vulnerabilidades para los que ya lo están.

Al cierre del presente texto nos encontramos en la coyuntura del inicio de la nueva presidencia encabezada por Claudia Sheinbaum Pardo. A poco menos de un mes del cambio de gobierno, la sociedad civil organizada se encuentra con la persistencia señaladas en este texto a las que se añaden nuevos desafíos como la eliminación de la autorización para donatarias -que daría a las OSC el mismo tratamiento que las empresas restringiendo su de por sí limitados recursos-, así como en un plano más general cambios en el diseño y funcionamiento de régimen político en una dirección de mayor concentración del poder estatal y menores posibilidades para la defensa del Estado de derecho y el espacio cívico.

No hace falta un discurso reiterativo y agresivo que culpe a los adversarios por la ausencia de logros en la administración actual. Sobre todo, si, con el pasar de los años, las condiciones socioeconómicas y políticas de México distan de ser las que pudiéramos tener como una nación en desarrollo y una democracia en vías de consolidación. Y en ese objetivo, la sociedad civil organizada tiene mucho que aportar, desde su pleno reconocimiento y acción.

Bibliografía

Association of Fundraising Professionals (2013). Curso AFP Fundamentos de Procuración de Fondos. Arlington. Estados Unidos.

Caldera, D. (2013). Organizaciones de la Sociedad Civil y Fortalecimiento, Análisis y propuestas para el estado de Guanajuato. Ciudad de México. México. Editorial Fotamara.

EUR – Lex (s.f) glosario de síntesis. Recuperado de: https://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/civil_society_organisation.html?locale=es

Boni, A. y cols. (2010). La Cooperación Internacional para el Desarrollo. Edición revisada. Cuaderno de Cooperación para el desarrollo Núm. 1. Valencia. España. Universitat Politècnica de Valencia.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (25 de enero 2021). Comunicado de prensa. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Nal.pdf

Animal político (12 de junio de 2013). México país de clase baja. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2013/06/mexico-pais-de-clase-baja-inegi/>

Noticias el debate (12 de julio 2021). AMLO se lanza contra Artículo 19 por mentir sobre las protestas en Cuba. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=mZ6Mzw_JDoc

Forbes México (1 de septiembre 2021). AMLO mintió más de 61,000 veces en maneras: consultora SPIN. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/amlo-mintio-mas-de-61000-veces-en-mananeras-consultora/>

Verduzco, M., Leal, J. Tapia, M. (2009). Fondos Públicos para las organizaciones de la sociedad civil. Análisis del programa de coinversión social. Ciudad de México, México. Alternativas y Capacidades. Recuperado de: <https://alternativasycapacidades.org/wp-content/uploads/2019/04/FONDOS-PUBLICOS.pdf>



Gobierno y Análisis Político AC
Facebook, instagram y YouTube:

Gobierno y análisis político ac

Twitter: Gobierno y ap

e-mail: info@gobiernoyanalisispolitico.org